



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 NOV 2013

**VISTO** la nota presentada por el delegado de General de la Junta Interna Municipal ATE, Emilio GONZALEZ, e Integrante de la Junta Interna A.T.E, Sra. Loyola Mari, de la Junta Interna de Delegados y cuerpo de Delegados Municipales de la Asociación Trabajadores del Estado A.T.E): Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitan colaboración con la compra de un obsequio que se sorteara en los festejos en conmemoración del día del empleado municipal a llevarse a cabo el próximo 07 de Noviembre del corriente año.

Que el suscripto accedió a colaborar en carácter de contribución con el importe de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) a favor del Sr. Emilio GONZALEZ DNI N° 20.225.415, de acuerdo a la nota presentada.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición S.A. N° 080/04 y sus modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR en carácter de contribución, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), a nombre del Sr. Emilio GONZALEZ D.N.I N° 20.225.415, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.



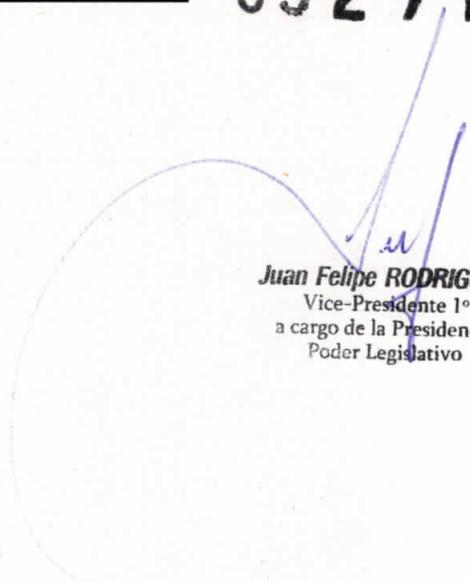
**ARTÍCULO 2°.** – DICHO importe deberá ser rendido a la Secretaría Administrativa con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.**- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.**- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**652 713**

  
**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo